

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

989 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 000843/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil EDUVALENCIA, S.L. con CIF B-98224900, y domicilio en Valencia, calle Zapadores, 5, escalera A, puerta 14, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a doña Gloria Valentín Campello, con NIF número 33477355-G y con despacho profesional en Elche, Alicante, calle Sor Josefa Alcorta, 6-3.ºD y correo electrónico gloriavalentin@icae.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160094491-1